

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

12351 *Anuncio de la Notaría de Miguel Vila Castellar sobre subasta venta extrajudicial.*

Don Miguel Vila Castellar, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Gandía,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Gandía (Valencia), calle Rausell número 2 piso 2.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número treinta y cinco. Vivienda del piso segundo, puerta señalada con el número siete, tipo C, con acceso desde la escalera posterior del edificio sito en Gandía, en la calle Plus Ultra, número 45, con una superficie construida de ochenta y tres metros cincuenta y siete decímetros cuadrados y una superficie útil de setenta y un metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: Frente, caja de la escalera y patio interior de luces; Derecha, departamento número treinta y siete; Izquierda, departamento número nueve de la primera escalera; y Fondo, vuelos de la calle Abad Sola.

Referencia Catastral: 3874912YJ4137S0037JY.

Inscripción Registro de la Propiedad de Gandía número Uno, folio 85, tomo 1015, libro 321, finca 35279 (inscripción 3ª).

Procediendo la subasta de la finca se indican las condiciones de la misma, habida cuenta se trata de vivienda habitual de la deudora hipotecante y, en consecuencia, resulta de aplicación el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012 de 9 marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos:

Tendrá lugar en mi Notaría. La única subasta será el día siete de junio del año dos mil doce, a las once horas, siendo el tipo de subasta de ciento quince mil trescientos cincuenta y siete euros con diez céntimos de euro (115.357,10 €).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas y de lunes a jueves de 16 a 19 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente a un treinta por ciento del tipo señalado, mediante cheque bancario a nombre del Notario o justificante de ingreso en la cuenta de esta Notaría abierta en Banco Español de Crédito S.A. Oficina Principal en Gandía, sita en Paseo Germanías número 7 de esta población.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Gandia, 5 de abril de 2012.- Miguel Vila Castellar, Notario.

ID: A120022526-1